INFORME DE EVALUACIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA Decreto 092 de 2017
DTC-RE-2026-0027

El comité evaluador designado para el proceso DTC-RE-2026-0027, cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN NO. 202500000047180, rinden el respectivo informe de evaluación y calificación de acuerdo a las condiciones establecidas en la convocatoria pública SECOP II, en los siguientes términos:

1. Datos de las ofertas presentadas;
2. Verificación de requisitos habilitantes de las ofertas;
3. Proponentes habilitados o no habilitados;
4. Evaluación de los factores de ponderación y calificación;

1. DATOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el cronograma del proceso publicado en SECOP II, la convocatoria pública, 13/03/2026 a las 3:00 PM se cerró el plazo de presentación de propuestas para participar en el proceso de **RÉGIMEN ESPECIAL CONVOCATORIA Decreto 092 de 2017 No.DTC-RE-2026-0027.**

OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MAREA VIVA	900810665-8	SANDRA LILIANA BONILLA RODAS

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria pública para el proceso **DTC-RE-2026-0027** los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **FUNDACIÓN MAREA VIVA** se evaluaron, con los siguientes resultados:

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**NOMBRE DE LA ESAL**	
	VERIFICADO	**CALIFICACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	**Verificado**	**CUMPLE**
Certificado de cámara de comercio no superior a 30 días. De cada uno de los integrantes del consorcios.	**Verificado** **Fecha expedición: 10/03/2026**	**CUMPLE**
Objeto: El objeto social de la ESAL o la actividad deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar Vigencia: La ESAL deberá estar constituida por lo menos con	**Verificado** OBJETO SOCIAL Mediante un selecto grupo de profesionales idoneos y especializados en todas las áreas realizar proyectos para la gestión y participación social de los pueblos y ciudades en desarrollo contratando con entidades del orden oficial y no oficial en obras de inversión social, infraestructura, saneamiento básico, montaje de unidades productivas, programas medio ambientales, salud, programas para centros transitorios y hogar de paso, adulto mayor, política, asistencia alimentaria, vivienda, cultura, recreación, carnavales, ferias y deporte, asistencia técnica servicio de transporte, terrestre, de carga, maritima y pasajeros, suministro de	**CUMPLE**
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedido por el revisor fiscal o representante legal.	**VERIFICADO**	**CUMPLE**
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, y para el	**VERIFICADO**	**CUMPLE**

representante legal de la persona jurídica		
Documento de constitución de Consorcio, Unión temporal o Promesa De Sociedad Futura.		**NA**
Acta de autorización de la junta o asamblea de socios autorizando la suscripción del contrato	**VERIFICADO** **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** Facultades del representante legal: A. Entre las funciones principales esta la de ejercer la representación legal de la entidad. B. Realizar contrato de un monto de dinero indefinido en la fecha de la contratación e inversión. C. Convocar a los órganos de la Fundación cuando lo estime necesario. D. Formular con el resto de la junta directiva, los planes de acción de la organización. E. Con los demás miembros de la junta directiva, nombrar o contratar las personas que se necesiten para cumplir los proyectos o actividades de la fundación. F. Presentar semestralmente informes, tanto a la junta directiva como a la asamblea general.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	**VERIFICADO**	**CUMPLE**
Verificación Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) vigente de acuerdo al Estatuto Anticorrupción, del representante legal o de quien firma la propuesta.	**Datos del ciudadano** Señor(a) SANDRA LILIANA BONILLA RODAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 38466000. **El ciudadano no presenta antecedentes** **Datos del ciudadano** La Persona FUNDACION MAREA VIVA SIGLA: F.M.V. identificado(a) con NIT Número 9008106658. **La persona no presenta antecedentes**	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 09:10:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9008106658 Código de Verificación: 900810665826031609100 3 Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 09:11:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 38466000 Código de Verificación: 384660002603160911 13	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de no reportado con antecedentes judiciales.	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:12:21 AM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **38466000** Apellidos y Nombres: **BONILLA RODAS SANDRA LILIANA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Verificación de no presentar medidas correctivas	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 16/03/2026 09:13:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38466000** y Nombre: **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Compromiso de transparencia y anticorrupción	Formato Compromiso anticorrupción Buenaventura, 12 de marzo del 2026 Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Dirección Técnica de Cultura Ciudad REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL DTC-RE-2026-0027 SANDRA LILIANA BONILLA RODAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.466.000 expedida en Buenaventura, obrando en mi propio nombre y en calidad de representante legal de la FUNDACION MAREA VIVA, identificada con nit. 900.810.665-8, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de EL DISTRITO DE BUENAVENTURA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.	**VERIFICADO SIN ANTECEDENTES**
Multas y/o Sanciones	**VERIFICADO**	**CUMPLE**
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos	DECLARACION DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS La suscrita SANDRA LILIANA BONILLA RODAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.466.000 expedida en Buenaventura representante legal, PAOLA ANDREA MOSQUERA LOPEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.588.142 expedida en Buenaventura, MARIA VICTORIA MOSQUERA ASPRILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.094.970.680, DIANA MARCELA RUIZ SEPULVEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.018.452.218, declaramos bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con firma del presente documento, que NO nos encontramos incursos en listas nacionales e internacionales de lavado de activos. Se expide en Buenaventura a los 12 de marzo de 2026. Cordialmente, SANDRA LILIANA BONILLA RODAS C.C. No. 38.466.000 de Buenaventura PAOLA ANDREA MOSQUERA LOPEZ C.C. No. 31.588.142 expedida en Buenaventura	**CUMPLE**

Declaración juramentada de no ser deudor moroso con el estado	Buenaventura, 12 de marzo del 2026 Señores **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** Dirección Técnica de Cultural Ciudad **REFERENCIA: NO DEUDOR MOROSO** **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS**, identificada como aparece al pie de mi propia firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de **Deudor Moroso con el Estado** o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente. La anterior declaración se hace para efectos de celebrar contrato con la Alcaldía Distrital de Buenaventura.	**CUMPLE**

B. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS	**VERIFICADO**	**CALIFICACIÓN**
1) Estados financieros (Balance general y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2025, firmados por el representante legal y el contador y/o revisor fiscal, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	**VERIFICADO** FUNDACION MAREA VIVA NIT 900,810,668-8 SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 ACTIVO Caja 2.650.300 Banco 0 Clientes 244.739.973 Anticipo de impotos 64.802.726 SUMA DEL ACTIVO CORRIENTE 312.192.999 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Equipo de oficina 21.867.600 Equipo de computacion y comunicacion 18.225.000 Depreciacion Acumulada -13.984.698 SUMA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 26.107.902 TOTAL ACTIVO 338.300.901 PASIVO EXIGIBLE A CORTO PLAZO costos y gastos por pagar - Obligaciones laborales - Impuestos por pagar 65.905.315 SUMA EL EXIGIBLE A CORTO PLAZO 65.905.315 PATRIMONIO capital 150.000.000 Utilidad del ejercicio 122.395.586 SUMA EL PATRIMONIO 272.395.586 TOTAL PASIVO + PATRIMONIO 338.300.901 Sandra L. Bonilla SANDRA LILIANA BONILLA RODAS REP LEGAL HUMBERTO MENESES LOZANO Contador Publico T.P. # 45521-T	**CUMPLE**
2) Tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador y/o revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	**VERIFICADO** República de Colombia Ministerio de Educación Nacional JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO 45521-T HUMBERTO MENESES LOZANO C.C. 16486620 RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 14/12/95 UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 43E9F697F7BC3798F Certificado No: LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE Que el contador público **HUMBERTO MENESES LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16486620 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 45521-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** ********** ********** ********** Dado en BOGOTÁ a los 26 días del mes de enero 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.	**CUMPLE**
3) Eficiencia de la organización.	**VERIFICADO** Señores ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Dirección Técnica de Cultura Ciudad **REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DTC-RE-2026-0027** Estimados señores La suscrita, HUMBERTO MENESES LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía N 16.486.620 expedida en Buenaventura, con tarjeta profesional No. 45521-T, en calidad de Revisi fiscal de la FUNDACION MAREA VIVA – F.M.V., certifica que: La entidad ha demostrado eficiencia en la gestión administrativa, financiera y operativa cumpliendo con los principios de economía, eficacia y transparencia en el manejo de los recurs asignados durante el año 2025. durante dicho periodo, la Asociación ejecutó correctamente los recursos de los proyecto ejecutados, alcanzando los objetivos propuestos y realizando seguimiento y control a cada una c las actividades implementadas, lo cual se evidencia en los informes contables y financier debidamente presentados y aprobados por su órgano de direccion. Este certificado se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estim convenientes. HUMBERTO MENESES LOZANO C.C. No. 16.486.620 Sandra L. Bonilla SANDRA LILIANA BONILLA RODAS C.C No. 38.141.000	**CUMPLE**



FORMATO DE INDICADORES ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL

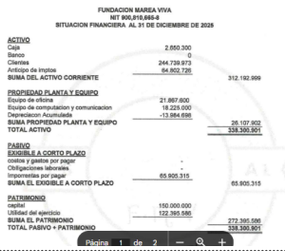
Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro:

Gastos implementación de proyectos en el año 2025 / Gastos de funcionamiento en el año 2025 = 813.613.690 / 1.056.641.155 = 77%

Dada en Buenaventura, a los 12 días del mes de marzo del 2026.

HUMBERTO MENESES LOZANO
C.C. No.16.486.620
TP. No. 40521-T

SANDRA LILIANA BONILLA RODAS
C.C. No. 38.466.000
Representante Legal

C. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	VERIFICADO	CALIFICACIÓN
1) Estados financieros	**VERIFICADO** 	**CUMPLE**
2) Ultimas 3 declaraciones de renta	**VERIFICADO** 	**CUMPLE**

FUNDACION MAREA VIVA
NIT 900.515.665-8
SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO		
Caja	2.650.300	
Banco	0	
Clientes	244.739.973	
Anticipo de impto	64.802.726	
SUMA DEL ACTIVO CORRIENTE		312.192.999
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Equipo de oficina	21.867.600	
Equipo de computacion y comunicacion	18.225.000	
Depreciacion Acumulada	-13.984.698	
SUMA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		26.107.902
TOTAL ACTIVO		338.300.901
PASIVO		
EXIGIBLE A CORTO PLAZO		
costos y gastos por pagar	-	
Obligaciones laborales	-	
Impuestos por pagar	65.905.315	
SUMA EL EXIGIBLE A CORTO PLAZO		65.905.315
PATRIMONIO		
capital	150.000.000	
Utilidad del ejercicio	122.395.586	
SUMA EL PATRIMONIO		272.395.586
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		338.300.901

DIAN — Declaración de renta y complementarios para personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales y asimiladas no obligadas a llevar contabilidad — PRIVADA — 110

FUNDACION MAREA VIVA

DIAN — Declaración de renta y complementarios para personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales y asimiladas no obligadas a llevar contabilidad — PRIVADA — 110

FUNDACION MAREA VIVA

DIAN — Declaración de renta y complementarios para personas jurídicas y asimiladas, y personas naturales y asimiladas no obligadas a llevar contabilidad — PRIVADA — 110

FUNDACION MAREA VIVA

D. VERIFICACIÓN REPUTACIÓN	VERIFICADO	CALIFICACIÓN
Certificado de Antecedentes Fiscales Certificado de Antecedentes Disciplinarios Certificado de Antecedentes Judiciales Certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades Certificación de No ser personas políticamente expuestas	**VERIFICADO** 	**CUMPLE**

Buenaventura, 12 de marzo del 2026

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Dirección Técnica de Cultura
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL DTC-RE-2026-0027

Estimados señores:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y además de lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y las prescritas en las normas especiales.

Declaro bajo la gravedad del juramento que ni los miembros de la junta directiva, ni la Entidad sin Animo de Lucro que represento, ni yo en calidad de representante Legal nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses.

En constancia de lo anterior firmo este documento en Buenaventura, a los 12 días del mes de marzo del 2026.

SANDRA LILIANA BONILLA RODAS
C.C. No. 38.466.000
Representante Legal

Buenaventura, 12 de marzo del 2026

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Dirección Técnica de Cultura
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DTC-RE-2026-0027

Estimados señores:

SANDRA LILIANA BONILLA RODAS, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.466.000 expedida en Buenaventura, en mi calidad de representante legal de **FUNDACION MAREA VIVA,** identificada con nit. 900.810.665-8, manifiesto que de acuerdo a la ley 1474 de 2016 NO SOY UNA PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA.

SANDRA LILIANA BONILLA RODAS

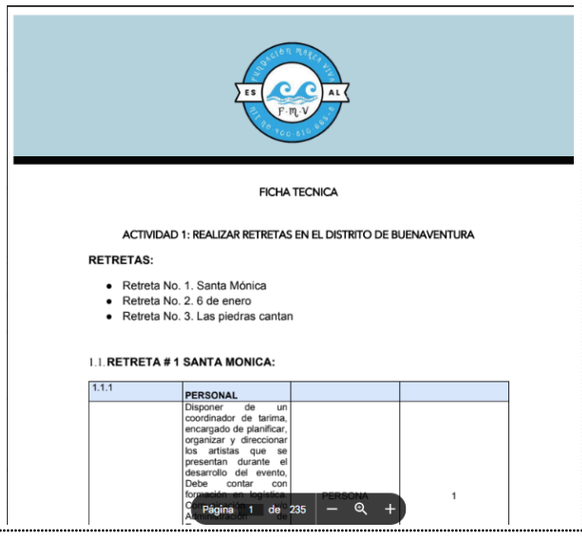
E. VERIFICACIÓN IDONEIDAD

EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar mínimo CINCO (05) años de constitución. (Documento que evidencie fecha de acreditación de personería jurídica) y su objeto social deberá ser la ejecución de Proyectos Culturales. Además deberá aportar un certificado de contrato ejecutado al 100% en el que demuestre haber realizado actividades de apoyo logístico con entidades públicas o privadas	**VERIFICADO** Domicilio: Buenaventura, Valle del Cauca **INSCRIPCIÓN** Inscripción No: S0002145 Fecha de inscripción: 24 de octubre de 2014 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 23 de enero de 2026 Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS **OBJETO SOCIAL** Mediante un selecto grupo de profesionales idóneos y especializados en todas las áreas realizar proyectos para la gestión y participacion social de los pueblos y ciudades en desarrollo contratando con entidades del orden oficial y no oficial en obras de inversión social, infraestructura, saneamiento basico, montaje de unidades productivas, programas medio ambientales, salud, programas para centros transitorios y hogar de paso, adulto mayor, politica, asistencia alimentaria, vivienda, cultura, recreación, carnavales, ferias y deporte, asistencia técnica servicio de trasaporte (terrestre, de carga, maritima y pasajeros), suministro de alimentación y proveer de insumos, materiales y equipos a las entidades y proveer de insumos, materiales y equipos a las entidades, mediante un selecto grupo de profesionales idóneos y es COLEGIO "EL MUNDO DE DANI" Resolución de aprobación preescolar y primaria No. 0099 de febrero de 1997 Resolución de aprobación Básica Secundaria No.1695 del 29 de octubre de 2001. Resolución de aprobación Media No.0585 del 9 de Mayo/2006 NIT 900.913-438-5 DANE 376109007242 LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO EL MUNDO DE DANI CERTIFICA QUE: Que la FUNDACION MAREA VIVA identificado con NIT No. 900.810.665-8, prestó servicio con contrato Nro SH 02-2021 de APOYO LOGÍSTICO en nuestra institución educativa durante el periodo lectivo comprendido entre el 10 de Febrero del 2021 hasta el 20 Noviembre del 2021, por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000) Durante este tiempo, desempeñó funciones relacionadas con el apoyo en actividades escolares tales como: • Organización y logística de eventos institucionales. • Manejo, distribución y control de materiales escolares. • Acondicionamiento de espacios físicos para actividades académicas y culturales. • Apoyo en tareas administrativas básicas. • Acompañamiento a actividades extracurriculares o pedagógicas. • Colaboración en el cumplimiento de protocolos institucionales. Resaltamos su responsabilidad, disposición al trabajo en equipo y compromiso con las tareas asignadas. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 20 de noviembre del 2021 para los fines que considere pertinentes. Atentamente,	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: La ESAL interesada en participar en la presente convocatoria debe acreditar la experiencia específica con tres (03) certificaciones de convenios y/o contratos ejecutados y terminados al 100% hasta el cierre del proceso competitivo, cuyo objeto se relacione con el desarrollo de eventos artísticos y culturales en el Distrito especial de Buenaventura, Como mínimo, uno (1) de los tres contratos deberá haberse ejecutado en territorio de Consejos Comunitarios o en territorio colectivo de comunidades negra.	**VERIFICADO** **LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO EL MUNDO DE DANI** **CERTIFICA QUE:** Que la **FUNDACIÓN MAREA VIVA**, identificada con NIT No. **900.810.665-8**, prestó sus servicios mediante **Contrato No. TP 06-2024**, cuyo objeto fue el **APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, durante el periodo lectivo comprendido entre el **10 de febrero de 2021 hasta el 20 de noviembre de 2021**, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**. Durante este tiempo, desempeñó las siguientes funciones: • Coordinación y acompañamiento en salidas pedagógicas y visitas institucionales. • Supervisión del abordaje y descenso seguro de estudiantes en rutas escolares. • Control de listas de pasajeros y seguimiento del cumplimiento de horarios. • Apoyo en la carga y traslado de materiales educativos y logísticos. • Verificación del cumplimiento de normas de seguridad y protocolos establecidos por la institución. • Apoyo logístico en la realización de encuentros culturales y eventos institucionales desarrollados en el marco del calendario académico. Su labor se caracterizó por la responsabilidad, compromiso y colaboración con el equipo docente y administrativo, garantizando el buen desarrollo de las actividades programadas. Resaltamos su responsabilidad, disposición al trabajo en equipo y compromiso con las tareas asignadas. Se firma en Buenaventura, a los trece días (13) del mes de marzo del año 2026	**CUMPLE**

	Resolución de aprobación Básica Secundaria No.1695 del 29 de octubre de 2001. Resolución de aprobación Media No.0585 del 9 de Mayo/2006 NIT 900.913.438-5 DANE 376109007242 **LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO EL MUNDO DE DANI** **CERTIFICA QUE:** Que la **FUNDACIÓN MAREA VIVA**, identificada con NIT No. **900.810.665-8**, prestó sus servicios mediante **Contrato No. SH 02-2022**, cuyo objeto fue el **APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, PEDAGÓGICAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO**, durante el periodo lectivo comprendido entre el **10 de febrero de 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022**, por valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)**. Durante este tiempo, desempeñó funciones relacionadas con el apoyo en **actividades institucionales y encuentros culturales**, tales como: • Organización y logística de eventos institucionales. • Manejo, distribución y control de materiales escolares. • Acondicionamiento de espacios físicos para actividades académicas y culturales. • Acompañamiento a actividades extracurriculares o pedagógicas. • Apoyo en la realización de encuentros culturales institucionales como: ▪ Día del estudiante ▪ Día del maestro, directivo y administrativo ▪ Día de la familia / Día de la madre o del padre ▪ Campañas de convivencia y bienestar emocional ▪ Celebraciones institucionales y actividades culturales de integración No. 001-2026 Fecha: marzo de 2026 **El CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA CORDOBA Y SAN CIPRIANO**, en ejercicio de sus funciones como autoridad étnico-territorial y representante de la comunidad del territorio colectivo de San Cipriano, ubicado en la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca, **CERTIFICO QUE** La **FUNDACIÓN MAREA VIVA**, identificada con NIT No. 900.810.665-8, ejecutó el Contrato No. **CC-009-2024**, cuyo objeto fue el **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO ETNOCULTURAL DE LOS HABITANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DE CORDOBA Y SANCIPRIANO** , por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000)**. FECHA DE INICIO: 14 DE MARZO DE 2025 FECHA DE FINALIZACIÓN: 23 DE MAYO DE 2025 La Fundación cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales, ejecutando el contrato en un 100%, aportando al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades del territorio colectivo. Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines pertinentes.	
CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	**VERIFICADO**	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD DEL PERSONAL DÍA DEL ARTISTA Coordinador General Disponer de un (1) Profesional el cual debe acreditar Formación de Maestría en Diseño y/o Evaluación de Proyectos. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacifico. Capacitador Se requiere de un (1) Profesional Licenciado en Etnoeducación con Énfasis en Ciencias Sociales, Certificado en Liderazgo Cultural dirigido a Poblaciones Afrocolombianas e Indígenas. Con experiencia mínima de dos (2) años en la implementación de proyectos de Formación Cultural del Pacifico. FESTIVAL MARIMBA SANTA EN LA VEREDA SAN CIPRIANO	**VERIFICADO** **COORDINADOR GENERAL:** Cumple con los requisitos de formación; sin embargo, la experiencia aportada NO cumple con lo exigido. Además, no se anexa copia de la cédula ni Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas. Tampoco Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo respectivo **CAPACITADOR:** Cumple con los requisitos de formación y de experiencia solicitados, no anexa Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	**NO CUMPLE**

Sabedor Cultural Personal Mayor de Edad, Portadores de los saberes ancestrales con una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector cultural. Intérprete de Marimba Persona mayor de edad, intérpretes de marimba, con una experiencia mínima de cinco (5) años en el sector cultural. El asociado deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos de los PERFILES SOLICITADOS. ● Fotocopia de la cédula de ciudadanía ● Fotocopia de diplomas o actas de grado, de pregrado que acrediten la formación profesional que corresponda. ● Diploma y/o acta de Posgrado (Si Aplica) ● Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional (Si Aplica). ● Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas. ● Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo respectivo, vigente a la fecha del cierre del proceso. (Si Aplica) ● Certificación de Pertenencia Étnica emitida por Consejo Comunitario. ●Certificado de Experiencia laboral emitido por la Entidad contratante, debe contener como mínimo (valor, plazo, objeto, año).	**SABEDOR CULTURAL:** Cumple con el perfil solicitado. Las fotocopias del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas no están vigentes, son de julio de 2025. **INTÉRPRETE DE MARIMBA:** NO cumple con las condiciones de experiencia solicitada.	
AVAL DEL CONSEJO COMUNITARIO El asociado en su propuesta, deberá presentar certificación de aval expedida por el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Córdoba y San Cipriano, para la organización y realización del Festival de la Marimba Santa.	**VERIFICADO** **AVAL PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** No. 001-2026. Fecha: marzo de 2026. **El CONSEJO COMUNITARIO COMUNIDAD NEGRA CORDOBA Y SAN CIPRIANO**, en ejercicio de sus funciones como autoridad étnico-territorial y representante de la comunidad del territorio colectivo de San Cipriano, ubicado en la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura, Valle del Cauca, **OTORGA AVAL A:** A la entidad sin ánimo de lucro, **FUNDACIÓN MAREA VIVA, NIT. 900.810.665-8** para la presentación de una propuesta orientada a la organización y realización del **"FESTIVAL DE LA MARIMBA SANTA"** en nuestro territorio colectivo. Este evento cultural se encuentra enmarcado en la celebración de la Semana Santa y tiene como objetivo promover, preservar y fortalecer las expresiones culturales, musicales y tradicionales del Pacífico colombiano, particularmente aquellas relacionadas con la marimba y las manifestaciones culturales propias del territorio. El Consejo Comunitario manifiesta que conoce la iniciativa y respalda la presentación de la propuesta por parte de la entidad mencionada, reconociendo su importancia para el fortalecimiento de las prácticas culturales y la participación comunitaria. El presente aval se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes. **JOSE NERY OBANDO** Representante Legal Página 1 de 1	**CUMPLE**

F. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		
CRITERIOS	VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Oferta económica diligenciada	**Verificado**	**CUMPLE**

plataforma SECOP II		
Ficha Técnica diligenciada	**Verificado**  FICHA TECNICA ACTIVIDAD 1: REALIZAR RETRETAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA **RETRETAS:** • Retreta No. 1. Santa Mónica • Retreta No. 2. 6 de enero • Retreta No. 3. Las piedras cantan 1.1. **RETRETA # 1 SANTA MONICA:** 1.1.1 PERSONAL Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con Página 1 de 235 1	**CUMPLE**
Formato propuesta económica	**Verificado** PROPUESTA ECONOMICA ITEM \| DESCRIPCION \| UND \| CANT \| VALOR UNITARIO \| VALOR TOTAL 1,00 \| **1. DESARROLLAR RETRETAS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA** \| \| \| \| \| 1,10 \| **ACTIVIDAD: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA RETRETA 1** \| \| \| \| \| 1.1.1 \| PERSONAL \| \| \| \| \| 1.1.1.1 \| Disponer de un coordinador de tarima, encargado de planificar, organizar y direccionar los artistas que se presentan durante el desarrollo del evento, Debe contar con formación en logística, Formación Técnica en Logística , Comunicación, y/o Administración de Empresas. Con experiencia mínima de 6 meses. Contratado por 15 días. \| PERSONA \| 1 \| $ 900.000 \| $ 900.000 1.1.1.2 \| Disponer de Apoyo logístico conformado por (4) personas, encargados de brindar atención en el evento. Persona mayor de 18 años. \| PERSONA \| 4 \| $ 150.000 \| $ 600.000 1.1.1.3 \| Disponer de un presentador por un (1) día encargado de moderar y dinamizar el evento. (Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima de 6 meses). \| PERSONA \| 1 \| $ 1.200.000 \| $ 1.200.000	**CUMPLE**
APORTE MINIMO ESAL	VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Certificación de compromiso de aporte mínimo []	**Verificado** Buenaventura, 12 de marzo del 2026 Señores **ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA** Dirección Técnica de Cultura Ciudad **REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DTC-RE-2026-0027** **ASUNTO: APORTE MINIMO** **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS,** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.466.000 expedida en Buenaventura, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION MAREA VIVA,** identificada con nit. 900.810.665-8, certifico que la ESAL que representó aportará por su cuenta todas las acciones correspondientes para cumplir con el aporte mínimo de acuerdo a las especificaciones técnicas así: **APORTE DEL ASOCIADO** ITEM \| DETALLE \| MES \| CANT \| VALOR UNITARIO \| VALOR TOTAL 1 \| COORDINADOR GENERAL: Profesionales con experiencia en coordinación de proyectos, asistencia técnica y logística en contextos culturales. \| MESES \| 9 \| $2.948.705 \| $ 26.538.341 Sandra L. Bonilla **SANDRA LILIANA BONILLA RODAS**	**CUMPLE**

2.1 RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILTIANTES

PROPONENTE	PROPONENTE 1 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ-ASFAPAZ
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA
CONDICIONES FINANCIERAS	HABILITADA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	HABILITADA
REPUTACIÓN	HABILITADA
IDONEIDAD	NO HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADA

3. PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

De conformidad con la evaluación realizada por el comité evaluador a las ofertas recibidas en el proceso **DTC-RE-2026-0027,** se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN MAREA VIVA	NO HABILITADA

4. RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria pública, el comité evaluador designado realizo la verificación de los requisitos habilitantes del proceso, en el cual las propuestas presentadas obtuvieron el siguiente resultado:

PROPONENTE	HABILITADA /NO HABILITADA
FUNDACIÓN MAREA VIVA	NO HABILITADA

Que las oferentes No habilitados podrán subsanar los documentos dentro del plazo de traslado del informe de evaluación. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. La no subsanación o la subsanación incompleta de los documentos es causal de rechazo de la oferta presentada, De conformidad al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.



JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
Director Técnico de Cultura